

[Penas de hasta 3 años y 9 meses a los encausados de Can Vies](#)

Enviado por ter el Mar, 02/03/2015 - 15:37

Antetítulo portada:

CENTROS SOCIALES

Artículos relacionados portada:

Desalojo de Can Vies

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

CENTROS SOCIALES

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

Cuatro de las cinco personas encausadas durante los hechos que ocurrieron en Barcelona a raíz del **derribo del centro social [Can Vies](#)** por parte del Ayuntamiento han sido condenadas a **penas que van de los 8 meses de prisión a los 3 años y nueve meses**. El quinto encausado ha sido absuelto.

El juzgado considera que la persona condenada a 3 años y nueve meses de cárcel **lanzó un pequeño objeto de vidrio contra el escudo de un policía antidisturbios**. Ha sido condenado de un delito de atentado a la autoridad con los agravantes de uso de un instrumento peligroso y de ir disfrazado, ya que, supuestamente, el joven llevaba una bufanda que le tapaba la cara.

Este lunes a media tarde, el gabinete de prensa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya **ha enviado a diversos medios de comunicación cinco sentencias** del Juzgado de lo Penal Num. 28 de Barcelona en relación a los hechos de Can Vies **sin borrar los datos de las personas encausadas**. El envío se hizo advirtiendo que "la comunicación de los datos personales serían bajo la responsabilidad de los medios de comunicación". En otros casos, como en el proceso contra nueve agentes por la muerte de Juan Andrés Benítez, todos los envíos del servicio de prensa se han hecho después de eliminar los datos personales.

Penas de hasta 3 años y 9 meses a los encausados de Can Vies

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Desde [La Directa](#) destacan que **la información de las sentencias llegó a la prensa antes que a los abogados de la defensa** de las cinco personas acusadas, que recibieron los escritos hoy. La Asamblea de Acusados y Solidarios por el llamado #EfecteCanVies han emitido un [comunicado](#) en el que denuncian la publicación de los nombres y las sentencias en los medios de comunicación “incluso antes de que llegaran a los abogados y el agravio que esto supone para los encausados, sus familias y amigos”. En el texto anuncian que se unirán a la **convocatoria de mañana, aniversario del caso 4E**, para “gritar que estamos hartas de su impunidad y brutalidad”.

Recuadro:

Noticia original publicada en [La Directa](#).



Pie de foto:

Muchas de las detenciones se produjeron en el tercer día de movilizaciones por el derribo del centro.

Temáticos:

[centros sociales](#)

[Represión](#)

Geográficos:

[Barcelona](#)

Nombres propios:

[Can Vies](#)

Artículos relacionados:

[Sostiene Can Vies](#)

[El centro social Can Vies consigue 70.000 euros para su reconstrucción](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Penas de hasta 3 años y 9 meses a los encausados de Can Vies

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Ramón Costa / Diso Press](#)

Autoría:

[Diagonal](#)

[Jesús Rodríguez](#)

[La Directa](#)

Formato imagen portada:

normal pequeña